

Objekttyp: **Advertising**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **41 (2014)**

Heft 2

PDF erstellt am: **16.07.2024**

### **Nutzungsbedingungen**

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern. Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

### **Haftungsausschluss**

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.



# Suizos en el extranjero: ¡salvemos la garantía federal!

Los suizos en el extranjero que viven una miseria existencial pueden contar como miembros de la cooperativa con un apoyo imprescindible. Guerras, disturbios civiles o bien medidas coercitivas políticas pueden provocar una pérdida de la existencia. En tales casos, la cooperativa ofrece una indemnización global.

Conforme al borrador de la nueva ley para suizos en el extranjero (ley federal sobre personas e instituciones suizas en el extranjero), el acuerdo de la confederación de 1962 para conceder una garantía subsidiaria a la cooperativa Fondo de Solidaridad de los Suizos en el Extranjero quedará suspendido injustamente. Hasta ahora vale: Si la cooperativa no logra cumplir sus compromisos frente a sus miembros, la Confederación helvética ayudará con un préstamo ilimitado y sin intereses. ¿Ahora desean eliminar esta garantía? ¿Quién responderá en caso de semejante reducción inaceptable de las prestaciones para todos los suizos en el extranjero?

La cooperativa se basa en la solidaridad entre los suizos en el extranjero, entre suizos del país y suizos en el extranjero, entre el gobierno y el pueblo. Vale: Uno para todos y todos para uno. Esto es lo que sostiene nuestro Estado. La unión cooperativa es expresión de libertad, solidaridad y responsabilidad propia.

El que la Confederación ayude cuando la organización de autoayuda ya no consigue hacerlo, es un probado principio de la subsidiariedad (vía talón o [www.soliswiss.ch](http://www.soliswiss.ch)).

## **soliswiss:**



Esta cooperativa es una institución abierta a todas las suizas y todos los suizos.

**Solicito el paso del acuerdo de la Confederación de 1962 a la nueva ley para suizos en el extranjero** y me adhiero, como muestra de solidaridad, a la cooperativa Fondo de Solidaridad de los Suizos en el Extranjero.

Apellido, nombre

País

e-mail

Apellido, nombre

País

e-mail

Apellido, nombre

País

e-mail